

SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 26 DE DICIEMBRE 2018

SEÑORES ASISTENTES

ALCALDESA-PRESIDENTA: MONTSERRAT RIVAS DE LA TORRE

CONCEJALES:

D. PABLO DE LA TORRE SIRO

D. OSCAR MARTINEZ RIVAS

D. FRANCISCO CUELLAR FUENTE

D. MONTEGRANARIO ARBOLEDA HOME

No asisten: D. Yolanda García Vilela ni D. Virginia Sánchez García

SECRETARIA:

M. EVA MARTINEZ LAFUENTE

En Fuentenovilla, siendo las dieciocho horas y quince minutos del día veintiséis de Diciembre de dos mil dieciocho, se reunieron en el Salón de Actos del Ayuntamiento, los señores arriba expresados, miembros de la Corporación, citados en legal forma y con la antelación reglamentaria, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa D. Montserrat Rivas de la Torre, la cual declara abierta la sesión entrándose a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

En primer lugar la Sra. Presidenta pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, cuya copia ha sido distribuida con la convocatoria y no habiendo ninguna observación, el acta queda aprobada por unanimidad.

2º.- INFORMES DE PRESIDENCIA

En primer lugar, la Sra. Alcaldesa da cuenta del Decreto emitido por la misma con fecha 11 de Octubre de 2018 y que a continuación se transcribe literalmente:

“Visto que con fecha 17 de septiembre de 2018, se produjeron lluvias torrenciales en la provincia de Guadalajara, que afectaron especialmente al municipio de Fuentenovilla, y que ello supone una situación de catástrofe, e infortunio público, por los daños materiales producidos, y considerando que se ha mantenido una situación de grave peligro para la seguridad de las personas ya que la destrucción de infraestructuras impide el tránsito rodado y la llegada de vehículos de emergencias así como, el acceso a las explotaciones agrarias para llevar a cabo las labores propias de la época. La situación actual de los caminos pone en grave peligro la seguridad de las personas que tienen la necesidad imperiosa de tránsito por esas infraestructuras.

Visto que este Ayuntamiento carece de medios materiales y personales, de técnicos para efectuar valoraciones y los proyectos necesarios, y carece de recursos económicos suficientes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.m) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO: Poner estos hechos en conocimiento de la Diputación Provincial de Guadalajara y de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural Solicitar para que se adopten las medidas necesarias para subsanar la situación de peligro creada comprometiéndose este Ayuntamiento a poner a disposición los terrenos afectados para la ejecución de las obras.

SEGUNDO: Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la próxima sesión que se celebre”.

A continuación da la palabra al Sr. Concejal D. Montegranario Arboleda Home, el cual pone en conocimiento de los presentes que el pasado día 24 de Diciembre se produjo una avería de agua en la Urbanización Las Fuentes y que se producen bastantes.

Seguidamente, da la palabra a D. Francisco Cuéllar que informa que en breve se va a llevar a cabo la limpieza de montes de acuerdo a la Resolución aprobatoria de fecha 27 de noviembre de 2017 de concesión de ayuda para la ejecución de tratamientos selvícolas, correspondientes a la convocatoria 2016 y recaída en el expediente PC 87-2016-19-000-0011, por importe de 39.987,61€.

También informa que la subvención para el arreglo de caminos se va a adjudicar en el mes de febrero.

Por último, le da la palabra a D. Pablo de la Torre Siro, el cual informa que a propuesta de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, el Ayuntamiento, como titular de la Biblioteca municipal, se va a integrar a la Red de Bibliotecas Públicas de Castilla-La Mancha.

3º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Abierto el turno de ruegos y preguntas, ninguno de los asistentes manifiesta nada.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las dieciocho horas y treinta minutos, extendiéndose la presente acta que firma la Sra. Alcaldesa, conmigo la Secretaria de que certifico.